



MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA CEREMONIA DE FIRMA DE LOS PROYECTOS DE LEY
PARA FORTALECER LA CULTURA PUERTORRIQUEÑA

20 DE JULIO DE 1988

SAN JUAN, PUERTO RICO

Nuestro pueblo tiene hoy muchas razones para celebrar, con la firma de importantes proyectos de ley que impulsan una obra de gobierno dedicada al renacer cultural de nuestro pueblo. Una obra dirigida al fortalecimiento de nuestro ser mediante el fomento de la música, las letras, las artes plásticas, el teatro, la arqueología y la antropología, el baile y el folklore de nuestro pueblo.

Los proyectos que firmaré hoy son realidades encaminadas a enriquecer la herencia cultural del pueblo puertorriqueño; son parte integral de esa afirmación. El conjunto de ellos es producto de la iniciativa de entidades culturales, grupos comunitarios, de esta administración y de los distinguidos miembros de la Rama Legislativa que tanto han aportado con su trabajo a este renacer cultural.

Reconozco, en primer lugar, como medida visionaria el Proyecto de la Cámara 1483 que crea el Fondo Nacional para el Financiamiento del Quehacer Cultural que tiene el propósito de

promover diferentes actividades culturales en el país. Para lograr esa meta, el Proyecto enmienda la Ley de Contribuciones sobre Ingresos a fin de que los donativos efectuados por los contribuyentes al Fondo, disfruten de un trato contributivo especial. Así fomentamos las donaciones para financiar y desarrollar las actividades culturales y artísticas del país. Felicito a los representantes de la mayoría legislativa que presentaron este importante proyecto.

Esta administración tiene el compromiso de restaurar nuestro patrimonio, para convertir los monumentos que nos ha legado la historia en una experiencia viva de nuestra identidad. Respaldando esta política pública de la administración, la Resolución Conjunta de la Cámara 1855 asigna \$1,703,000 para realizar obras de construcción, restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos de valor como la Hacienda Vives y la Casa Cautiño de Guayama; el Fortín Conde Mirasol en

Vieques, y otros en Ponce, Naguabo, Sábana Grande, Cabo Rojo y el Viejo San Juan.

Asímismo, firmaré la Resolución Conjunta de la Cámara 2672 que asigna ciento cincuenta mil dólares para mejoras en el Centro Ceremonial Indígena de Utuado, iniciativa presentada por el Hon. Héctor López Galarza.

Uno de los proyectos más importantes que firmaré hoy es el Proyecto de la Cámara 574, presentado por los Honorables Samuel Ramírez y Héctor López Galarza, que protegerá el patrimonio arqueológico e impedirá la destrucción y el uso inadecuado de nuestro legado indígena, una de las tres culturas que componen nuestro ser puertorriqueño.

Por cierto, para completar las obras e investigación científica del yacimiento arqueológico descubierto en el municipio de Comerío, firmaré R. C. del S. 2267 del Presidente del Senado, Hon. Miguel Hernández Agosto y el

senador Mariano Ríos Ruiz que asigna dinero a estos propósitos.

La preservación de nuestro histórico Barrio de Ballajá tiene en la Resolución Conjunta de la Cámara 3150 un adelanto importante, con la asignación de 4 millones 500 mil dólares para su restauración, rehabilitación y conservación, lo que irá forjando el camino a la celebración del 5to. Centenario del Descubrimiento de América.

Por otro lado, la Resolución Conjunta de la Cámara 2744 le asigna \$1,345,000 al Instituto de Cultura Puertorriqueña para continuar la creación y desarrollo de proyectos en las artes plásticas, literarias, teatrales, artesanales y cinematográficas.

El Ballet Folklórico Hermanos Ayala ha sido ejemplo y estímulo para la conservación y enriquecimiento de nuestro legado cultural afroboricua; reviviendo y dando a conocer nuestros bailes aun fuera de nuestras costas. Por eso hoy firmaré complacido la R. C. del S 2010 para

reforzar su labor cultural con una asignación de \$10,000. Presentó este proyecto de ley la Senadora Velda González.

Entre los proyectos que hoy convertiremos en ley, el Proyecto del Senado 980 --presentado por las senadoras Ana Nisi Goyco y Velda González-- reubica la Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico bajo la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, para darle una orientación educativa de excelencia académica artístico-musical.

Hoy, además, reorganizamos el Instituto de Literatura Puertorriqueña y le asignamos los fondos necesarios para su funcionamiento, mediante el P. de la C. 821 presentado por el presidente de la Cámara de Representantes, Hon. José Ronaldo Jarabo y por el representante Héctor López Galarza.

Tres proyectos presentados por la senadora Velda González, una de las portaestandartes de nuestra cultura, son ejemplo de la variedad y alcance de las medidas que hoy firmamos. Mediante

la R.C. del S. 568 se asignan fondos para la preparación de un libro que recoge una labor de trabajo investigativo de más de doce años en la Enciclopedia Histórica de Músicos y Compositores Puertorriqueños. La R. C del S. 1829, asigna fondos al Centro de Estudios sobre el Bilingüismo creado por el Ateneo para realizar investigaciones científicas sobre el uso del inglés y el español y la mejor forma de aprendizaje de estos idiomas. Y la R. C. del S. 179 asigna fondos para la realización de un documental sobre uno de los periodos más brillantes de la poesía puertorriqueña.

Los senadores Miguel Deynes Soto y Antonio Fas Alzamora a través de la R. C. del S. 113 hacen partícipes a Aguadilla de la actividad de hoy, al promover una medida para obras de mejoras y reacondicionamiento de lo que allí se llama El Parterre, una fuente natural de agua que tiene un valor histórico-cultural.

Finalmente, para favorecer y fomentar una mayor participación del talento artístico y musical puertorriqueño en los espectáculos que se ofrecen en Puerto Rico firmaré el Sustitutivo al P.de la C. 1387, del representante Héctor González Cruz, que dispone que toda persona que contrate o presente artistas o músicos en la isla tendrá la obligación de incluir por lo menos un 50% de artistas puertorriqueños.

Con esta medida reconocemos la necesidad de fomentar la mayor participación de nuestro talento artístico musical, ampliando razonablemente sus oportunidades de trabajo.

El pueblo de Puerto Rico hoy ha tenido del gobierno un respaldo a su talento y creatividad. En esto recuerdo las palabras de Don Luis Muñoz Marín: "Cultura es el propósito del espíritu humano, el propósito de la conciencia, de la comprensión, de la inteligencia." Teniendo estas palabras en mente, paso orgulloso a la firma de estos proyectos.